

**ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL
OCTAVA REUNION DE AUTORIDADES DE AVIACION CIVIL DE LA REGION SAM
(RAAC/8)**

(Buenos Aires, Argentina, 23 - 25 de abril de 2003)

Cuestión 4 del

Orden del Día: Plan Regional de Navegación Aérea - Transición a los Sistemas CNS/ATM

- Garantía de calidad de los ATS

(Preparada por la Secretaría)

Resumen

Esta nota de estudio pone a consideración de las autoridades aeronáuticas de aviación civil las acciones llevadas a cabo por las Oficinas NACC y SAM en cuanto a la aplicación del material de orientación regional CAR/SAM para programas de garantía de calidad de servicios de tránsito aéreo aprobado por el Grupo Regional CAR/SAM de Ejecución y Planificación (GREPECAS) para uso de los Estados/Territorios/Organismos Internacionales.

Referencias:

- Informe de la Reunión GREPECAS/8;
- Informe Reunión RAAC/7;
- Informe de la Reunión RAN CAR/SAM/3;
- Informe de la Reunión GREPECAS/10;
- Material de Orientación Regional CAR/SAM para programas de Garantía de Calidad ATS;
- Asamblea - 33° Período de Sesiones; y
- Enmienda 40 al Anexo 11

1 Introducción

1.1 Debido a la creciente toma de conciencia de los incidentes ATS y su relación con la seguridad en las regiones CAR/SAM, los reportes recibidos en las oficinas regionales sobre incidentes ATS y las recomendaciones realizadas por la octava reunión del Grupo Regional CAR/SAM de Planificación y Ejecución (GREPECAS/8), las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI iniciaron un programa para reducir al mínimo posible los incidentes ATS, que sería posteriormente la base de un programa de garantía de calidad ATS para ambas regiones.

1.2 La propuesta para introducir un programa de Garantía de Calidad ATS en los Estados fue posteriormente presentado a la reunión Regional de Navegación Aérea (RAN) CAR/SAM/3 (Buenos Aires, Octubre 1999), y el material de orientación regional para programas de garantía de calidad de servicios de tránsito aéreo para su aplicación en las regiones CAR/SAM fue aprobado por GREPECAS/10.

1.3 La reunión RAAC/7 acordó la CONCLUSIÓN 7/15 - PROGRAMAS DE GARANTIA DE CALIDAD ATS, en la que se insta a los Estados de la Región SAM a tomar como base el material de orientación para programas de garantía de calidad ATS para implantar un programa de garantía de calidad en las dependencias ATS bajo su administración, designar la persona responsable y a la vez punto focal y de coordinación de dicho programa; informar de dicha asignación a la Oficina Regional SAM de la OACI y participar en forma activa en todos los eventos dirigidos a la difusión, capacitación e implantación de programas de garantía de calidad ATS.

1.4 Finalmente, la Séptima Reunión de Autoridades de Aviación Civil (RAAC/7), tomó nota sobre la aprobación de la enmienda 40 al Anexo 11, donde se insta a los Estados a implantar antes del 27 de noviembre de 2003 programas sistemáticos y adecuados de gestión de la seguridad ATS. También se informó sobre la Resolución A 33-8, de la Asamblea de la OACI, realizada de 25 de septiembre al 5 de octubre de 2001, mediante la cual se resolvió ampliar a partir del 2004 el Programa universal OACI de auditoria de la vigilancia de la seguridad operacional a los Servicios de tránsito aéreo Anexo 11. Ambos asuntos guardan relación con los programas de garantía de calidad.

2 Análisis

2.1 A la fecha, y en términos de capacitación sobre esta materia, las Oficinas Regionales NACC y SAM han llevado a cabo los siguientes eventos regionales:

Año 2001:

- Seminario sobre Programas de Garantía de Calidad de los Servicios de Tránsito Aéreo (México, 16-20 de Octubre de 2000); y
- Taller de trabajo sobre Garantía de Calidad de los ATS en idioma inglés (Trinidad y Tobago, diciembre de 2001);

Año 2002:

- Taller de trabajo sobre Garantía de Calidad de los ATS en idioma español, (El Salvador, junio de 2002);
- Seminario sobre Programas de Garantía de Calidad de Servicios de Tránsito Aéreo (Perú, 14 hasta el 18 de octubre de 2002). En este último seminario, se integró información sobre las experiencias de otros Estados dentro y fuera de las Regiones CAR/SAM.

2.2 Teniéndose previsto para el año 2003:

- Taller de trabajo CAR/SAM sobre Garantía de Calidad de los ATS en idioma español en Lima, Perú del 12 al 16 de mayo.

2.3 Asimismo, la Oficina Regional SAM ha iniciado la aplicación de su programa de evaluación de dependencias ATC a fin de poner en práctica, junto con los Estados y Organismos Internacionales de la Región, el Programa de Garantía de Calidad ATS.

2.4 El contenido del Material de orientación regional CAR/SAM para programas de garantía de calidad de servicios de tránsito aéreo, se encuentra en el portal: www.lima.icao.int

3 Conclusiones

3.1 Informes disponibles en la Oficina Sudamericana de la OACI, indican que Argentina, Brasil, Chile, Panamá, Perú y Suriname se encuentran trabajando para lograr lo antes posible la implantación de un programa de garantía de calidad ATS en sus respectivas administraciones

3.2 Todos los Estados / Proveedores ATS dentro de las Regiones CAR/SAM deberían implantar un programa de garantía de calidad ATS. El programa deberá explicar el propósito, los objetivos y las responsabilidades del mismo dentro del Estado o dentro del proveedor de servicios ATS y cada unidad ATS deberá establecer dicho programa

3.3 La implantación de un programa de garantía de calidad permitirá a las autoridades de aviación civil de las Regiones CAR y SAM cumplir con el primer objetivo del programa dirigido a minimizar la ocurrencia de incidentes ATS y al mismo tiempo mejorar la calidad de los servicios de tránsito aéreo prestados.

4 Acción sugerida

4.1 Se invita a la reunión a:

- a) tomar nota de la información suministrada en esta nota de estudio;
- b) continuar participando en forma activa en todos los eventos dirigidos a la difusión, capacitación e implantación de programas de garantía de calidad ATS que se realicen en el ámbito nacional como también regional; y
- c) instar a todos los estados de la Región SAM que aún no lo hayan hecho, que adopten las medidas correspondientes para cumplir con lo acordado en la Conclusión 7/15 – Programas de Garantía de Calidad ATS de la reunión RAAC/7.

FIN